

Seria y reiterada agresión a todos los trabajadores

El salario miserable

- Salario *nominal* mínimo, salario *real* nulo, salario *relativo* penoso.
- El aumento 3.9% al salario mínimo es de sobrevivencia y miseria.
- El “parámetro” se aplicará a la revisión de los salarios contractuales.

El charrismo otra vez entra en acción

Como todos los años, en los últimos días de diciembre, se reunió la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CNSM) integrada en forma tripartita (charros sindicales, patrones y gobierno). Por parte de los obreros, los “representantes” (sic) son los charros designados por la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Como en otras ocasiones se volvieron a crear expectativas y, como siempre sucede, todo terminó en una burla. Las expectativas las crean los propios charros (y los medios) porque, a estas alturas, después de casi cien años de dominio antiobrero, es previsible que los “líderes” sindicales NO harán absolutamente nada. Así fue otra vez.

El 17 de diciembre, se adelantó por los mismos charros que patrones y gobierno se habían unido para limitar el aumento a los salarios mínimos. Los charros de la CTM dijeron que el aumento estaría entre 4 y 4.5 por ciento. Por supuesto, esos charros no hicieron absolutamente NADA, su papel se reduce a la aceptación, en nombre de los obreros, de las decisiones de patrones y gobierno. Eso ocurre no solo en diciembre sino todos los días del año. La representación que se dice obrera NO es tal.

Los propios charros del Congreso del Trabajo (CT) denunciaron (sic) que Javier Pineda, secretario vitalicio del trabajo de la CTM y representante ante la CNSM, planteó que "el movimiento obrero estaba dispuesto a recibir un aumento salarial del 3 por ciento bajo la condición de que se dejara en paz a los sindicatos" (Muñoz P., en *La Jornada* 18 dic 2006).

Política salarial represiva y antiobrero

El 20 de diciembre, el incremento al salario mínimo se fijó en 3.9%, equivalente a 1 peso con 90 centavos, menor al costo de un boleto del Metro. Para la zona A, que incluye el Distrito Federal, Baja California y Baja California Sur, Acapulco, Ciudad Juárez, Matamoros y Coahuila de Zaragoza, la percepción pasará de 48.67 pesos a 50.57 pesos diarios (menos de 5 dólares por una jornada diaria de 8 horas). Los “representantes obreros” dijeron que “lo aceptaron como “un voto de confianza al gobierno de Felipe Calderón” (sic). Los patrones se dieron “complacidos”, el gobierno dijo que el aumento era para “preservar el poder de compra” y los charros reiteraron que habían aceptado el ridículo incremento para “no crear problemas al gobierno, ni ponerle obstáculos” (sic).

Un estudio realizado por Laura Juárez, investigadora de la Universidad obrera de México (UOM), revela que el aumento salarial que se requiere es mucho mayor. “De la devaluación de diciembre de 1994 a agosto de 2006 el salario mínimo perdió 53.9 por ciento en términos reales y actualmente representa sólo 14.4 del salario nominal vigente” señaló, explicando que, el minisalario fijado en México sólo sirve para adquirir 22.5 por ciento de los productos de una canasta básica. “Para adquirir la canasta básica que incluye 40 productos se requieren cuatro minisalarios”.

El precio de la canasta básica se incrementó 592.35 por ciento entre diciembre de 1994 y agosto de 2006, en tanto que el minisalario creció 342.7 por ciento al pasar de 15.7 pesos por día a los 48.67

pesos fijados en esa fecha para la Zona A, monto que equivale a siete pesos a precios de 1994, se indica en el estudio.

Se afectan los salarios mínimos y los contractuales

Diversas organizaciones sindicales, participantes en una Jornada Nacional e Internacional por la Restitución del Salario y el Empleo, encabezada por el Sindicato Mexicano de Electricistas, expresaron un amplio repudio al incremento salarial.

De acuerdo a un sondeo realizado por el diario mexicano *La Jornada* se reveló que “con el peso y 79 centavos de incremento, el potencial cliente puede comprar un huevo (cuyo costo promedio es de un peso), una aspirina (1 peso), un chicle (50 centavos) y varios tipos de golosinas, como paletas, pastillas de menta y chocolates (de 1 peso a 1.50)” (Gómez C., Muñoz P., Carrizales D., Bofill L.A., en *La Jornada* 22 dic 2006).

En México, según datos oficiales, sobreviven con ingresos equivalentes a un salario mínimo alrededor de 12% de la población en edad de trabajar, esto es, poco más de 1 millón de personas recibe alrededor de 1,500 pesos al mes.

Lo grave es que, con ese magro incremento a los salarios mínimos, se vuelve a reiterar una política salarial oficial de contención que afecta a todos los trabajadores mexicanos. La política laboral seguida por los gobiernos neoliberales no es sino deleznable. Al creciente desempleo, que implica CERO salario para una amplia mayoría de trabajadores, se adiciona el trabajo precario mal pagado, el crecimiento del trabajo callejero llamado “informal” y el castigo a los demás trabajadores.

Es práctica común de los gobiernos en turno que, el incremento a los salarios mínimos lo toman como “parámetro” para las revisiones salariales contractuales. Es previsible que las revisiones en 2007 serán bajas, haciendo que cada vez los salarios contractuales se aproximen más a la baja, hacia los niveles mínimos.

Eso, hablando del salario *nominal* pero, tratándose del salario *real* la situación es peor. Desde 1976, el salario real está en caída vertical, hoy el salario *real* en México tiene los niveles de hace 100 años.

En cuanto al salario *relativo*, el relacionado con la plusvalía, la desventaja obrera es mucho mayor, el mal pagado trabajo asalariado en México solamente sirve para seguir acrecentando la ganancia capitalista.



Los electricistas del SME encabezaron en diciembre de 2006 la Jornada Nacional e Internacional por la Restitución del Salario y el Empleo.